

Nº de Orden: DM 225/18
Expte. Nº: 712/18

RECIBIDO: 22/11/2018
VENCIMIENTO: 29/11/2018

DESPACHO DE COMISION (en mayoría)

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de noviembre del año 2018, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 712/18, (con Media Sanción de la Cámara de Senadores) de autoría del **Senador JORGE OMAR SOLA JAIS**, caratulado: **“HABILITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A PRESCINDIR DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTANEAS Y OBLIGATORIAS, PARA EL CASO DE HACER USO DE LA CLAUSULA CONSTITUCIONAL DE CONVOCAR A ELECCIONES DE AUTORIDADES PROVINCIALES PARA EL MES DE MARZO DE 2019”**.....

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Habilitar al Poder Ejecutivo Provincial a prescindir de la convocatoria a elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, para el caso de hacer uso de la cláusula constitucional de convocar a elecciones de autoridades provinciales para el mes de marzo de 2019, atento la emergencia económica-financiera que es de público conocimiento, la que se reconoce por la presente.

ARTÍCULO 2º.- Invitar a las Municipalidades a adherir a la presente ley, dictando los instrumentos legales pertinentes para prescindir de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias en sus jurisdicciones, por la razón expuesta en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al **Diputado Provincial Augusto Barros.-**

FIRMANTES: Dip. GUERRERO GARCIA, María Cecilia – Dip. SIERRALTA, Ramón Horacio – Dip. FEDELI, Noelia Paola – Dip. SAADI, Luis Alejandro – Dip. BARROS, Augusto – Dip. RIVERA VILLALBA, Diego Maximilian.-

sg.

cb.

ec.